

“TRADITIO ET PROGRESSIO.

**A LOS 50 AÑOS DEL CONCILIO VATICANO II
Y DE LA CONSTITUCIÓN *SACROSANCTUM CONCILIUM*.**

AVANCES Y RETOS”

**A LOS 50 AÑOS DE LA *SACROSANCTUM CONCILIUM*
DIMENSIÓN PASTORAL
DE LA LITURGIA RENOVADA
(AVANCES Y RETOS)**

MONS. JUAN MANUEL SIERRA LÓPEZ,
Doctor en Sagrada Liturgia
Profesor del Instituto Teológico San Ildefonso de Toledo
Párroco y encargado de la Comisión del rito Hispano-mozárabe
Ex Oficial de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos (2001-2013)

1. INTRODUCCIÓN.

Lo mismo que en la intervención anterior, sobre la teología, debíamos señalar la intrínseca relación con lo pastoral-espiritual, ahora debemos hacer la advertencia en sentido opuesto: la pastoral no puede prescindir de las bases teológicas, de la revelación y de la historia de la salvación que llega hasta nosotros, si me permiten la expresión, por la preocupación pastoral de Dios. La teología es el estudio de Dios y todo lo que con él se relaciona, partiendo del dato revelado, pero Dios está tan volcado en la pastoral que se ha hecho hombre para conducirnos a él.

El último canon del *Código de Derecho Canónico*, aunque no pretende hacer una síntesis ni una conclusión, hace un enunciado de carácter general: “la salvación de las almas [...] debe ser siempre la ley suprema en la Iglesia” (c.1752). De esta forma se pone en evidencia que todo tiene un sentido o una aplicación pastoral, si se enfoca de la manera adecuada.

El Concilio Vaticano II nace con una proyección pastoral consciente y muy marcada: se buscan objetivos pastorales, desde la misma convocatoria hasta su conclusión; se pretende involucrar a todos los pastores, los obispos, y ayudarles en la tarea del cuidado del rebaño que les ha sido encomendado por el Buen Pastor; las cuestiones que se tratan son directamente pastorales o tienen repercusión en ese terreno.

Lo que decimos del Concilio, en general, se aplica de una forma especial a la Constitución sobre la sagrada liturgia, la *Sacrosanctum Concilium*.

2. ALGO DE HISTORIA.

Cuando los apóstoles se reúnen con las primeras comunidades para la oración y la fracción del pan, la liturgia centra buena parte de la acción pastoral de la Iglesia naciente. Las catequesis, homilías y tratados de los padres de la Iglesia ponen también en evidencia la trascendencia que tiene la celebración del misterio de Cristo en la vida de los fieles y en la convocatoria de los que no forman parte de la Iglesia.

Es la totalidad de la comunidad reunida la que celebra, bajo la dirección de los ministros (sea el obispo sea un presbítero). Así aparece en todas las liturgias antiguas, incluida la romana, como se testimonia en San Justino, en San Hipólito y otros textos que hacen referencia a las celebraciones de la Iglesia.

Esto explica también el uso de la lengua que muy pronto se adopta en gran parte de la Iglesia: el griego. Si al principio, en Palestina, debió usarse el arameo, en las zonas evangelizadas de la diáspora se utiliza el griego (lengua en que se escriben las cartas de San Pablo y casi todos los libros del Nuevo Testamento; sólo de San Mateo tenemos certeza de la existencia de un texto arameo precedente, que luego, con modificaciones, se traduce al griego, y es el texto que ha llegado hasta nosotros). Después, entrado el siglo tercero, en Roma y en otras partes de la Iglesia se comienza a usar el latín, que perdurará casi hasta nuestros días, hasta el concilio Vaticano II.

La liturgia ha expresado siempre y ha contribuido a la vivencia de fe en los cristianos. Ni siquiera desaparece la proyección pastoral cuando se va produciendo un paulatino alejamiento de los fieles respecto a la acción litúrgica, que se celebra en voz baja, en latín (que ya no es comprensible para todos) y a una distancia considerable. El concilio de Trento, que no acepta la traducción de los textos litúrgicos, exhorta a suplir con la predicación y la catequesis la laguna que este distanciamiento produce en los fieles.

Una de las características del movimiento litúrgico es esta proyección pastoral. Se intenta devolver a los fieles la participación en la liturgia y, para este fin, se promueve el uso de misales bilingües para los fieles, preparar la celebración, introducir cantos participados e incluso en lengua vernácula. Sobre todo, se insiste en la formación de los pastores y de los fieles, para que comprendan lo que realizan.

La historia de la liturgia es tan viva como la historia de la Iglesia, pues una y otra están vinculadas de forma indisoluble, por decisión de Dios mismo, en la economía salvífica. La liturgia es como un árbol, que ha crecido en medio de los cambios climáticos que se suceden en la historia,

pero su crecimiento se realiza gracias a la fuerza vital interna que ha recibido desde su nacimiento. Y esa fuerza vital es la que anima y se extiende en cada cristiano, es la sangre de Cristo que corre por nuestras venas, como fruto de la acción de la gracia.

Dios, en su providencia, ha hecho que en los últimos años se intensifique este conocimiento y esta sensibilidad litúrgica entre los fieles. Así, la atención de la Iglesia en el campo litúrgico se ve apoyada y alentada por las disposiciones de aquellos que colaboran activamente en las tareas pastorales y por la participación de una porción importante del Pueblo de Dios. Sin embargo, esto es y será siempre una tarea “inacabada”, puesto que siempre debemos crecer en el conocimiento de la liturgia, que es crecer en el conocimiento de Cristo y de la Iglesia; y siempre habrá nuevos cristianos que deben recorrer el camino de la iniciación cristiana y alcanzar la plena madurez en Cristo.

En la *Sacrosanctum Concilium* nos encontramos con este anhelo pastoral desde el número primero, que pide “acrecentar de día en día entre los fieles la vida cristiana” por medio del fomento de la liturgia. Después, salvados los principios doctrinales, que son necesarios para una acción fructuosa, se va deteniendo en las implicaciones pastorales que la liturgia tiene, toda ella, y cada una de sus acciones.

3. LA CONSTITUCIÓN SOBRE LITURGIA.

Lo mismo que nos ha sucedido con los aspectos teológicos, no podemos abordar de manera exhaustiva los aspectos pastorales de la *Sacrosanctum Concilium*, nos limitaremos a señalar algunos que nos parecen de especial relevancia.

Los propósitos que aparecen en el número primero de la Constitución tienen un claro sentido pastoral, que se extiende a todos aquellos que no están en plena comunión con la Iglesia y a los que no pertenecen a ella. Nada ni nadie puede quedar excluido de la redención que Cristo ha realizado y nos ofrece. Y para todo esto se propone la “reforma y fomento de la liturgia”.

La potencialidad de la liturgia, que hace presente (actual) la misma redención, es infinitamente mayor de lo que con frecuencia pensamos, por nuestra deformación pragmática, racionalista y, acaso, un poco pobre de fe.

Una vez más debemos recordar la primacía de la acción divina. En este sentido, el Papa Benedicto XVI recordaba a unos monjes cistercienses: “en toda forma de esmero por la liturgia, el criterio determinante debe ser siempre la mirada puesta en Dios. Estamos en presencia de Dios; él nos habla y nosotros le hablamos a él. Cuando en las reflexiones sobre la liturgia nos preguntamos cómo hacerla atractiva, interesante y hermosa, ya vamos por mal camino. O la liturgia es *Opus Dei*, con Dios como sujeto específico, o no lo es. En este contexto os pido: celebrad la sagrada liturgia

dirigiendo la mirada a Dios en la comunión de los santos, de la Iglesia viva de todos los lugares y de todos los tiempos, para que se transforme en expresión de la belleza y de la sublimidad del Dios amigo de los hombres”¹.

Después de varios números dedicados a los principios teológicos sobre los que se asienta la celebración del misterio de Cristo, la Constitución nos presenta en el número diez a la liturgia como la cumbre hacia la que tiende toda la actividad de la Iglesia y la fuente de donde brota toda su fuerza. En este sentido, aceptando lo que se decía en el número anterior, esto es, que la liturgia no agota la actividad de la Iglesia, hay que tener presente que toda la tarea pastoral (la Constitución utiliza el término *trabajos apostólicos*, que puede considerarse equivalente) se dedica a que los fieles “una vez hechos hijos de Dios por la fe y el bautismo, todos se reúnan para alabar a Dios en medio de la Iglesia, participen en el sacrificio y coman la cena del Señor” (SC n.10).

El fin que se pretende, en definitiva, es la unión con el Señor, por medio de la Iglesia, o dicho con otras palabras, realizar esa vocación a la santidad que es propia de todo cristiano. Todas las tareas pastorales deben conducir a la Eucaristía, que es la celebración de la redención y el momento principal del encuentro con el Señor, de la glorificación de Dios y de la santificación de los hombres.

Pero la liturgia encierra, como consecuencia ineludible, un verdadero compromiso, con Dios y con los hermanos. Nos comprometemos al acercarnos a Cristo, pues debemos acompañarlo en el camino que él mismo ha trazado y ha marcado con su misma sangre; nos comprometemos en el apostolado, pues sentimos en nosotros la urgencia y la sed de Cristo, que quiere que todos se salven y lleguen al conocimiento de la verdad; sentimos la urgencia de la caridad, que no puede desentenderse de lo que sucede a las personas que están a nuestro lado. Podemos decir que toda nuestra vida queda transformada por la Eucaristía y por la liturgia en general: la Iglesia celebra la Liturgia y la Liturgia edifica la Iglesia, parafraseando la expresión de De Lubac.

La *Sacrosanctum Concilium* nos ofrece en el n.11 una de las claves de la reforma litúrgica y, quizá, la nota característica de la renovación pastoral auspiciada por el movimiento litúrgico: la participación “consciente, activa y fructuosa”. Sin embargo, todo el número, en su brevedad, nos da una perspectiva pastoral de primera importancia. Vamos a detenernos un poco.

La liturgia necesita unas disposiciones personales en aquellos que van a tomar parte en ella; estas disposiciones pueden afectar a la validez, a la licitud o ser necesarias para una celebración adecuada. Normalmente, lo que se requiere para la celebración válida de la liturgia, además de aceptar lo que la Iglesia realiza en la liturgia y que exista verdadera libertad, es relativamente poco; para una celebración lícita, en ocasiones, hay que cumplir algunos requisitos más: obedecer cuanto

¹ BENEDICTO XVI, «Discurso a los monjes cistercienses de la abadía de Heiligenkreuz. Domingo 9 de septiembre del 2007»: *L'Osservatore Romano*. ed. española n.38 (21-9-2007) 6.

la Iglesia determina en las normas y rúbricas litúrgicas, y algunas otras prescripciones canónicas; no obstante, a lo que debemos apuntar es a una celebración adecuada, donde los signos signifiquen y todos los presentes estén en condiciones de comprender y asimilar el misterio de salvación que se está celebrando.

La plena eficacia de la liturgia está pidiendo una colaboración del ministro que preside la celebración litúrgica, la ayuda, acaso, de otros ministros y la adecuada disposición de los fieles. No se trata sólo, ni siquiera principalmente, de aspectos externos; toda la persona debe quedar involucrada en la celebración litúrgica, en la medida de lo posible, de las circunstancias concretas y de la formación litúrgica, espiritual y doctrinal.

El Concilio se refiere expresamente a la concordancia del alma con la voz. No se trata de una idea nueva, sino que está presente en toda la tradición espiritual de la Iglesia, y la Biblia ya lo pedía para el pueblo de Israel. Es bueno recordarlo y aplicarlo, al pasar del latín a las lenguas vernáculas y con las dificultades de lenguaje que hoy nos encontramos. No se trata de acciones más o menos sugerentes, de ritos extraños o familiares, sino de comprender lo que se realiza y alcanzar una armonía y una coherencia profunda entre lo que hacemos, lo que decimos y lo que hay en nuestro interior: en la cabeza y en el corazón.

Con frecuencia, en nuestra sociedad, se da una dicotomía entre las acciones y las palabras, entre el entendimiento, la voluntad y la sensibilidad. Esta división dificulta la participación adecuada en la liturgia y, por el contrario, una verdadera participación litúrgica contribuye, desde lo más profundo de la persona, a devolver esa armonía interior, esa paz que sólo Cristo puede comunicar.

También se señala al principio de este número 11 de la Constitución la necesidad de colaborar con la gracia divina “para no recibirla en vano”. Sabemos que Dios nos comunica siempre su gracia, su misma vida, en las celebraciones litúrgicas, especialmente en los sacramentos, pero es necesario que no nos cerremos a su acción; y cuanto mejor sea la disposición espiritual, con más abundancia recibiremos la gracia.

Precisamente, buscando esa colaboración adecuada con la gracia divina, se recuerda la celebración no sólo válida y lícita, sino con una verdadera participación “consciente, activa y fructuosamente”.

La participación de los fieles en la liturgia es una cuestión siempre actual y de primera importancia en la pastoral litúrgica. La centralidad del tema radica en que es uno de los medios principales para alcanzar la unión con Cristo que es vital para todo cristiano.

Sobre este tema de la participación, se vuelve a insistir en el número 14, pero está más o menos presente en otros números de la *Sacrosanctum Concilium* y alienta casi todas las observaciones que se hacen sobre los sacramentos, sobre la música y sobre el año litúrgico.

Antes, en los números 12 y 13, se recuerda que otras acciones, prácticas espirituales y ejercicios piadosos no sólo tienen su lugar en la vida de los fieles, sino que son sumamente recomendables. Sin embargo, se termina proclamando la armonía que debe existir con la liturgia, de donde brota toda la acción santificadora de la Iglesia y a donde todo debe tender (SC n.13). La liturgia, objetivamente, está muy por encima de todos los ejercicios piadosos, aunque estos pueden ayudar notablemente y ser muy importantes para una persona o una porción del Pueblo de Dios.

Pero es en el número 14, como hemos dicho, donde se aborda con toda intensidad la cuestión de la participación litúrgica. Después se hablará de otro tema que hace posible esa misma participación: la formación de los pastores, de los fieles y, especialmente, de aquellos que de una forma o de otra colaboran en la celebración litúrgica.

La Constitución sobre Liturgia, después, dará indicaciones generales sobre la reforma de la liturgia, para pasar a tratar, luego, sobre cada uno de los sacramentos, los sacramentales, la Liturgia de las Horas, el año litúrgico, la música, y el arte. También en el n.48, al hablar de la Eucaristía, pedirá “que los cristianos no asistan a este misterio de fe como extraños y mudos espectadores, sino que comprendiéndolo bien a través de los ritos y oraciones, participen conscientes, piadosa y activamente en la acción sagrada”.

4. LA PARTICIPACIÓN LITÚRGICA.

Al inicio del siglo XX, el Papa Pío X, hablando sobre la música sacra, había pedido la participación activa de los fieles en la oración pública de la Iglesia². Análoga petición fue repetida por los papas sucesivos, Pío XI y Pío XII, aunque va a ser el Concilio Vaticano II quien presente con toda claridad la cuestión y sus consecuencias, puesto que sólo así se puede llegar a una verdadera vivencia del misterio de Cristo, celebrado en la liturgia.

La participación de los fieles en la liturgia es una exigencia de su misma naturaleza (SC n.14), puesto que es el ejercicio del sacerdocio de Cristo, que se actualiza mediante las celebraciones sacramentales. De esta forma, todos y cada uno de los fieles se integran en la historia de la salvación, que sigue realizándose aquí y ahora, a la espera del pleno cumplimiento con el retorno de Cristo en majestad, la parusía.

Precisamente por ser acción sacerdotal de Cristo, a la que está asociada la Iglesia, cada cristiano, como miembro vivo de la Iglesia debe integrarse y tomar parte en la celebración litúrgica.

² Pío X, « Instrucción sobre la música sacra *Tra le sollecitudini*. 22-11-1903»: *Acta Sanctae Sedis* 36 (1903-4) 330.

Esta participación debe hacerse conforme a nuestro ser (consciente y libre) y a nuestro ser cristiano, que hemos recibido en el bautismo.

El derecho y la obligación de participar en la liturgia se apoya en el bautismo, que nos hace hijos de Dios y miembros de la Iglesia. Gracias al bautismo participamos del carácter sacerdotal de Cristo, con lo que se ha denominado el “sacerdocio común de los fieles”; así, la participación en la celebración litúrgica no es una concesión, sino un auténtico derecho que nace de nuestro ser cristianos, con todas las consecuencias espirituales que esto tiene.

La participación en la liturgia nos lleva a un crecimiento cada vez mayor en la vida cristiana, a una identificación con Jesucristo más plena y a un mayor compromiso con Dios y con los hermanos.

CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN

Activa. Esta característica aparece trece veces en la Constitución sobre liturgia (nn. 11, 14, 19, 27, 30, 41, 48, 50, 79, 113, 114, 121, 124). Se refiere a todo aquello que tanto en el terreno espiritual o material debe realizarse durante la celebración. Todos los que participan en la celebración tienen una misión que cumplir (son, si se permite la expresión, actores principales), unidos a Cristo y a la Iglesia, y, por lo tanto, no pueden quedar encerrados en una pasividad, como algo que se recibe sin ningún tipo de colaboración.

Esta condición “activa” no quiere decir que haya que empeñarse en un activismo o que todos tengan que realizar acciones externas. Debe darse una armonía entre los que participan en la celebración: quien preside, los ministros y todos los fieles que participan.

Consciente. Aparece cuatro veces en el texto de la Constitución (nn. 11, 14, 48, 79). Aparece siempre en conexión con la participación activa y referido a todas las celebraciones litúrgicas. Los fieles deben conocer el puesto que les corresponde y recibir lo que se contiene en las oraciones y en los ritos litúrgicos. Saber lo que se hace, porqué se hace, para qué se hace y cómo se hace. De esta forma se pasa del conocimiento de la celebración en sí misma al conocimiento de la salvación de Dios, que se actualiza y comunica en la acción litúrgica a los fieles presentes y a toda la Iglesia.

Interna y externa. La verdadera participación debe ser al mismo tiempo externa e interna. Esta participación completa (SC n.19) es algo que los pastores deben fomentar entre los fieles, para que exista una verdadera vivencia de lo que se está celebrando en la liturgia. Separar lo interno de lo externo acarrea graves peligros para el cristiano, para la comunidad que celebra y para toda la Iglesia. Una participación puramente interna llevaría a un “angelismo” ajeno a la realidad humana y a cuanto se realiza en la historia de la salvación; por otra parte, quedarse en una participación puramente interna va contra el sentido mismo de los sacramentos, instituidos por Cristo, que se

sirven de elementos materiales, de palabras y gestos para comunicar la gracia. La mera participación externa llevaría, en primer lugar, a acciones efectuadas sin sentido, quizá a un activismo y a pensar que sólo haciendo muchas cosas se puede participar en la liturgia.

Es muy importante que exista un clima espiritual que ayude a recibir los dones de Dios, nos fortalezca en la fe, la esperanza y la caridad, y en todas las demás virtudes, para integrarse de manera adecuada en la celebración litúrgica. Por otra parte (SC n.30), ayudan a fomentar la participación activa el uso de aclamaciones, las respuestas que los fieles dan al celebrante, cantos, acciones y gestos, así como las posturas corporales; todo esto ayuda en la medida en que somos conscientes de lo que hacemos y de los motivos para realizarlo así.

Una relación armónica de ambas participaciones, externa e interna, se pide en la *Sacrosanctum Concilium* (n.90) cuando se habla del Oficio divino.

Plena. Así se denomina la participación en el n.14 de la Constitución. La participación plena, de toda la persona, incluye lo interno y lo externo. Dicho de otra forma, todo nuestro ser debe quedar involucrado en la acción litúrgica, para que esta pueda dar en nosotros sus mejores frutos y tanto la glorificación de Dios como la santificación alcancen su grado adecuado.

Casi como una ampliación de esta característica nos encontramos con la expresión “más perfecta”, que en el n.55 se aplica a la recepción de la Eucaristía en la Misa en la que se participa; también se habla en el mismo número de la comunión bajo las dos especies, pero sólo contemplando la posibilidad, en algunos casos (posteriormente se ha abierto mucho la posibilidad de recibir la comunión bajo las dos especies).

Comunitaria. A esta característica se refiere *Sacrosanctum Concilium* en el número 21, al hablar de la reforma litúrgica en general. También en el n.27 se hace referencia a esto, y se señala la mayor conveniencia de la celebración con presencia y participación activa de los fieles. También se alude al sentido comunitario que debe tener la Misa dominical (n.42), la conveniencia del rezo en común del Oficio divino (n.99), al menos las horas principales (100).

En conclusión, podemos decir que la finalidad de la participación es vivir lo que se está celebrando y conseguir que la liturgia tenga una auténtica proyección pastoral, que no excluye a nadie y, por el contrario, involucra a todos los presentes y a toda la Iglesia.

Esta participación fructuosa, como se recuerda en el número 11 de la Constitución, fortalece la relación con Dios, en la Iglesia, y el compromiso con los hermanos, como es propio de toda celebración litúrgica.

También en el canto, como parte integrante de la liturgia, y no un mero adorno o añadido, se requiere una participación (113, 114, 121). Documentos posteriores al Vaticano II van a insistir

sobre la importancia de la participación en el canto, aunque constatamos que en muchos lugares es, aún, una asignatura pendiente.

Al concluir este apartado sobre la participación, es bueno recordar la necesidad de prepararnos para la celebración litúrgica. Todo aquello que es importante requiere una preparación; incluso la arquitectura de las iglesias, con el pórtico, intenta señalarnos ese paso tan importante que es disponernos para el encuentro con Dios y con los hermanos. Se requiere una preparación interior y exterior (las moniciones de entrada, si están bien hechas, deben ayudar a ello) que comienza mucho antes de la misma celebración litúrgica.

5. LA FORMACIÓN LITÚRGICA.

En conexión íntima con la participación litúrgica, el Vaticano II recuerda la necesidad de formación en el terreno litúrgico. Esta formación es necesaria, en primer lugar, para los pastores y agentes de pastoral, pero debe llegar a todo el Pueblo de Dios, si queremos que la liturgia sea comprendida y vivida. Sólo así se realizará esa renovación pedida por la *Sacrosanctum Concilium* en diferentes lugares.

Es necesario formar para poder participar en la liturgia: las actitudes auténticas no se improvisan. Es lo que se pretendía en el pasado con el catecumenado, la iniciación cristiana y las llamadas catequesis mistagógicas: la instrucción que los fieles recibían durante la octava de Pascua, tras el bautismo, para comprender los ritos en los que habían participado ya. Se partía del principio que sólo se puede comprender plenamente aquello que se ha experimentado. Con esta disposición nos introducimos en la liturgia como presencia de Cristo, por medio de los signos de la Iglesia. Así se alimenta la vida cristiana y se ilumina nuestra fe.

Al mismo tiempo, la liturgia encierra una enseñanza, por medio de la Palabra de Dios proclamada, por los signos que significan y transmiten un contenido, por las oraciones que reflejan la enseñanza de la Iglesia y la misma Revelación que se hace oración. No debe olvidarse la riqueza pedagógica de las acciones litúrgicas; a esto se une, como núcleo central y de primordial importancia, la eficacia de la gracia, que es propia de la liturgia cristiana.

También está la relación necesaria entre liturgia y catequesis, no como dos realidades enfrentadas o en competición, sino en perfecta coordinación para ayudar a que los fieles alcancen la madurez de la vida cristiana. La catequesis es necesaria para una participación consciente, activa y fructuosa en la liturgia. La liturgia (que no es catequesis, propiamente hablando) encierra una enseñanza catequética y una pedagogía que se inspira en la misma pedagogía divina, en la historia de la salvación. La liturgia puede ofrecer abundantes materiales para la catequesis: oraciones,

lecturas, textos, reflexiones; así aparece reflejado en las obras de los padres de la Iglesia y debe ser, para nosotros, ejemplo y estímulo.

La liturgia no puede comprenderse como una simple celebración humana, sino que siempre debe tener presente el misterio de la salvación de Cristo, como participación en su muerte y resurrección. Son celebraciones de la fe, porque la exigen, la celebran, la alimentan y la proyectan al mundo en el que nos encontramos.

Por eso es necesario conocer lo que realizamos, con sus leyes propias y con el sentido de las normas, para que su cumplimiento no se haga odioso y sirva de alimento y ayuda para la celebración. Todas las normas litúrgicas, desde la que consideremos más importante hasta la que nos parezca más irrelevante, tienen un sentido y buscan ayudarnos para una celebración correcta y adecuada; es preciso que, en la medida de lo posible, conozcamos su sentido y lo expliquemos a todos aquellos a los que les pueda ayudar.

En conexión con la formación litúrgica nace la conveniencia de crear algunos grupos que ayuden a la celebración y a la preparación de la misma. Sin entrar a tratar en profundidad ambos aspectos, que por sí solos serían susceptibles de sendas conferencias, debemos tener presentes los ministerios en la celebración y los llamados equipos de liturgia. Ambos pueden y deben tener una proyección pastoral de primera importancia, no para quedar encerrados en sí mismos, sino para ayudar a que los fieles descubran y vivan el valor de la liturgia: alcanzar la plena participación litúrgica.

Como fruto de la formación litúrgica que capacita para la participación en la acción litúrgica, se alcanza una experiencia espiritual de la gracia de Dios que actúa en nosotros y un sentido profundo de su presencia salvadora, que se hace accesible en Jesucristo, verdadero puente (pontífice) entre Dios y los hombres. También llegamos a comprender y a vivir la belleza intrínseca de la celebración litúrgica, en lo humano y en lo divino. Además, viviendo de manera consciente la liturgia tenemos experiencia de la Iglesia, como comunidad viva, como Pueblo de Dios y Cuerpo de Cristo en el que es posible vivir la comunión y vencer las dificultades del mundo. Por último, queda patente el sentido sobrenatural de toda la vida cristiana y se transforman todas nuestras acciones, al adquirir una importancia trascendental, si las realizamos “por Cristo, con él y en él”.

6. ACIERTOS Y DESACIERTOS EN LA APLICACIÓN PASTORAL DE LA REFORMA LITÚRGICA.

Vamos a hacer ahora un rápido recorrido por algunos aspectos de la vida litúrgica, desde el concilio Vaticano II hasta nuestros días.

Ni todo es positivo ni todo es negativo. Como en la parábola del trigo y la cizaña (Mt 13,24-30), se mezcla lo bueno y lo malo; arrancar de forma apresurada podría tener consecuencias

nefastas. Es siempre preferible dejar que la buena simiente crezca y dé fruto abundante; sólo entonces podremos distinguir con claridad lo que vale de veras.

Juan Pablo II, en la Carta apostólica *Vicesimus quintus annus*, nos dice: “Existe, en efecto, un vínculo estrechísimo y orgánico entre la renovación de la liturgia y la renovación de toda la vida de la Iglesia. La Iglesia no sólo actúa, sino que se expresa también en la liturgia y saca de la liturgia las fuerzas para la vida. La reforma de los ritos y de los libros litúrgicos fue emprendida casi inmediatamente después de la promulgación de la Constitución *Sacrosanctum Concilium* y fue llevada a cabo en pocos años merced al trabajo intenso y desinteresado de un gran número de expertos y de pastores de todo el mundo. Este trabajo fue realizado obedeciendo al principio conciliar: fidelidad a la tradición y apertura al progreso legítimo. Por ello, se puede decir que la reforma litúrgica es rigurosamente tradicional «ad normam Sanctorum Patrum»³.

Después, en este mismo documento, Juan Pablo II señala unas pautas que siempre deben estar presentes, puesto que la pastoral litúrgica constituye un objetivo permanente para sacar los frutos de la liturgia.

1. Nada de lo que hacemos en la liturgia puede aparecer como más importante de lo que de manera invisible, pero real, Cristo hace por obra de su Espíritu.

2. Todo debe estar impregnado por la Palabra de Dios y en armonía con ella, especialmente la homilía, los cantos y las moniciones.

3. La liturgia pertenece a todo el cuerpo de la Iglesia. Por eso debe guardarse siempre fidelidad a los textos y a los ritos establecidos por la Iglesia.

4. La liturgia requiere una participación activa, consciente y plena, por parte de todos.

5. La Iglesia da preferencia a la celebración comunitaria y alienta los diversos ministerios litúrgicos.

6. La liturgia es una gran escuela de oración y conviene que cada uno pueda entender y proclamar en la propia lengua las maravillas de Dios. Por esto se ha estimado oportuno introducir la lengua vernácula, respetando siempre la lengua latina.

7. Los libros litúrgicos permiten un margen de adaptación a la asamblea y a las personas.

A continuación se señalan las dificultades que la reforma litúrgica ha encontrado, en un sentido y en otro, lo positivo y lo negativo:

a) DIFICULTADES. Conviene reconocer que la aplicación de la reforma litúrgica ha encontrado algunas dificultades debidas sobre todo a un contexto poco favorable, caracterizado por una tendencia a privatizar el ámbito religioso, por un cierto rechazo de toda institución, por una

³ JUAN PABLO II, «Carta apostólica *Vicesimus quintus annus* en el XXV aniversario de la Constitución conciliar *Sacrosanctum Concilium* sobre la sagrada liturgia. 4-12-1988; n.4»: *Acta Apostolicae Sedis* 81 (1989) 897-918.

menor presencia visible de la Iglesia en la sociedad, por un cuestionar la fe personal. Se puede suponer también que el pasar de una mera asistencia -a veces más bien pasiva y muda- a una participación mas plena y activa haya sido para algunos una exigencia demasiado fuerte; por lo cual han surgido actitudes diversas e incluso opuestas ante la reforma. En efecto, algunos han acogido los nuevos libros con una cierta indiferencia o sin tratar de comprender ni de hacer comprender los motivos de los cambios; otros, por desgracia, se han encerrado de manera unilateral y exclusiva en las formas litúrgicas anteriores, consideradas por algunos de estos como única garantía de seguridad en la fe. Otros, finalmente, han promovido innovaciones fantasiosas, alejándose de las normas dadas por la autoridad de la Sede Apostólica o por los Obispos, perturbando así la unidad de la Iglesia y la piedad de los fieles, en contraste, a veces, con los datos de la fe.

b) RESULTADOS POSITIVOS. Esto no debe hacer olvidar que los pastores y el pueblo cristiano, en su gran mayoría, han acogido la reforma litúrgica con espíritu de obediencia y, más aún, de gozoso fervor.

Por ello conviene dar gracias a Dios por el paso de su Espíritu en la Iglesia, como ha sido la renovación litúrgica; por la mesa de la Palabra de Dios, dispuesta con abundancia para todos; por el inmenso esfuerzo realizado en todo el mundo para ofrecer al pueblo cristiano las traducciones de la Biblia, del Misal y de los otros libros litúrgicos; por la mayor participación de los fieles, a través de las plegarias y los cantos, de los gestos y del silencio en la celebración de la Eucaristía y de los demás sacramentos; por los ministerios desempeñados por los laicos y las responsabilidades que han asumido en virtud del sacerdocio común, del que participan por el Bautismo y la Confirmación; por la irradiante vitalidad que tantas comunidades cristianas reciben de la Liturgia.

Estos son otros tantos motivos para permanecer fieles a la enseñanza de la Constitución *Sacrosanctum Concilium* y a las reformas que ésta ha permitido llevar a cabo: «La renovación litúrgica es el fruto más visible de la obra conciliar». Para muchos el mensaje del Concilio Vaticano II ha sido percibido ante todo mediante la reforma litúrgica.

c) APLICACIONES ERRÓNEAS. Junto a estos beneficios de la reforma litúrgica, hay que reconocer y deplorar algunas desviaciones, de mayor o menor gravedad, en la aplicación de la misma.

Se constatan, a veces, omisiones o añadiduras ilícitas, ritos inventados fuera de las normas establecidas, gestos o cantos que no favorecen la fe o el sentido de lo sagrado, abusos en la práctica de la absolución colectiva, confusionismos entre sacerdocio ministerial, ligado a la ordenación, y el sacerdocio común de los fieles, que tiene su propio fundamento en el bautismo.

No se puede tolerar que algunos sacerdotes se arroguen el derecho de componer plegarias eucarísticas o sustituir textos de la Sagrada Escritura con textos profanos. Iniciativas de este tipo,

lejos de estar vinculadas a la reforma litúrgica en sí misma, o a los libros que se han publicado después, la contradicen directamente, la desfiguran y privan al pueblo cristiano de las riquezas auténticas de la Liturgia de la Iglesia.

Compete a los Obispos corregirlas, ya que la reglamentación de la Liturgia depende del Obispo según el derecho, y de él «deriva y depende en cierto modo la vida en Cristo de sus fieles»⁴.

También la Conferencia Episcopal Española, en 1983, hacía una serie de valoraciones sobre los frutos de la Constitución sobre liturgia⁵. Sus afirmaciones siguen siendo válidas y pueden servir de análisis y, casi, de examen de conciencia.

“La mirada de conjunto a esta reforma produce una impresión satisfactoria, sobre todo si se tiene en cuenta el volumen de todo lo que era necesario revisar y renovar y, muy especialmente, la incidencia real de la vida litúrgica en las personas y en las comunidades.

Entre los frutos más positivos de la reforma litúrgica, cabe señalar el mayor conocimiento del misterio central de la vida cristiana, que es la Pascua de Cristo, su dimensión comunitaria, la calidad creciente de la participación de los fieles, la diversificación de ministerios y funciones en la asamblea, la cercanía entre ésta y su presidente, el esfuerzo por lograr una mayor comunicación humana y religiosa, la sensibilización hacia lo festivo, lo simbólico, lo celebrativo [...] la renovación del espacio celebrativo, etc. [...] una revalorización de la liturgia de la Palabra y del ministerio de la homilía [...] la gran riqueza doctrinal del Misal Romano, las posibilidades creadas por los rituales de sacramentos para la pastoral y la valiosa ayuda para la espiritualidad cristiana, sacerdotal y religiosa, de la Liturgia de las Horas.

También ha habido sombras, limitaciones y abusos [...]. No pocas veces ha faltado la necesaria preparación catequética del pueblo para introducir unos valores que permitiesen la acogida y la comprensión de las modificaciones de los ritos. Tampoco los pastores han alcanzado, en algunos casos, el grado necesario de preparación litúrgica. No han faltado quienes se han inclinado por una creatividad privada... irrespetuosa con la comunión eclesial”⁶.

7. MIRANDO AL FUTURO.

Tenemos que mirar al futuro, viviendo el presente, que es el momento concreto que Dios nos regala para que se realice en nosotros la salvación, la llamada divina a la santidad y a la felicidad. Esto se actualiza en la liturgia y se nos comunica la fuerza para alcanzar la meta.

⁴ *Ibíd.* 11-13.

⁵ CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, «La pastoral litúrgica en España. 25-11-1983»: *Pastoral Litúrgica* 133-134 (1983) 3-13.

⁶ *Ibíd.*, n.4-5.

Podemos pensar en todo lo que se ha hecho, en lo que no se ha hecho..., sin embargo, lo definitivo es lo que Cristo ha realizado y sigue realizando en la Iglesia y, por su medio, en el mundo.

Debemos afrontar la situación concreta del mundo de hoy con ilusión y esperanza, a pesar de las dificultades, que hay y que habrá siempre.

En la Exhortación apostólica *Ecclesia in Europa* señala una tarea laboriosa y apasionante que se ha de realizar: “descubrir el sentido del misterio; renovar las celebraciones litúrgicas para que sean signos más elocuentes de la presencia de Cristo, el Señor; proporcionar nuevos espacios para el silencio, la oración y la contemplación; volver a los Sacramentos, especialmente la Eucaristía y la Penitencia, como fuente de libertad y de nueva esperanza”⁷.

Es fundamental insistir en la formación doctrinal y espiritual, y especialmente en la formación litúrgica, para que los signos signifiquen y podamos alcanzar esa participación activa que el Concilio pedía. Siempre, podemos decir, queda todo por hacer, puesto que la liturgia se vive, se crea, en cada celebración; al mismo tiempo, se van renovando los participantes en la liturgia, y lo que se vivía hace cincuenta o cuarenta años, lo deben vivir los que ahora forman parte de la Iglesia. Al mezclarse los cristianos de distintas edades, se da también un enriquecimiento y se va comunicando la fe y las características de las celebraciones, sin embargo, debe darse un crecimiento armónico en la fe.

Uno de los problemas que nos encontramos, en nuestra sociedad, es la situación de tantos cristianos que están bautizados en la Iglesia, que quizá hasta han recibido la confirmación, pero que su iniciación cristiana es insuficiente..., por una falta de formación y de vivencia, que afecta especialmente al campo litúrgico. No nos engañemos, esto es un problema de siempre, pero nosotros hemos de afrontarlo ahora, fiados, sobre todo, en la gracia de Dios y aplicando todo nuestro interés en crecer para gloria de Dios.

Debemos crecer en la formación bíblica, teológica, espiritual; todo está incluido en la liturgia y ella necesita de todo esto.

Otro reto que surge ante nosotros es el avance en el terreno digital. Se puede hacer mucho con estos instrumentos, en la formación, en facilitar la participación, etc. Pero nunca se podrá sustituir el contacto humano y la presencia en la celebración litúrgica. Con los libros litúrgicos, en este campo, surgen cuestiones aún no resueltas: hay que compaginar la facilidad de los nuevos sistemas con la dignidad de los libros litúrgicos. Otro aspecto importante es la seguridad de los textos, cuya fijación puede verse comprometida con las nuevas tecnologías...

⁷ JUAN PABLO II, «Exhortación apostólica *Ecclesia in Europa*. 28-6-2003; n.69»: *Acta Apostolicae Sedis* 95 (2003) 649-719, esto p.691.

Todo esto son retos que se lanzan desde la sociedad actual, pero la respuesta debe darse siempre desde la fe, desde la vinculación profunda con Cristo, en el seno de la Iglesia.

8. CONCLUSIÓN.

En la misma celebración litúrgica se nos dan motivos para avanzar con paz y entusiasmo en el camino de la fe: la presencia y la acción de Cristo, que no se vuelve atrás en sus promesas y que sostiene a la Iglesia, y a cada uno de nosotros, en las dificultades.

Debemos mirar al futuro con esperanza e ilusión, apoyados en la victoria de Cristo. La tarea, inmensa y apasionante, se vive en cada persona y en cada comunidad cristiana que camina al encuentro del Señor. La liturgia es de todos y de cada uno de nosotros; todos somos necesarios y cada uno ocupa un lugar único e irrepetible.

Cada celebración litúrgica, que hace presente el cielo en la tierra, debe centrar nuestra atención y vivirla siempre como un acontecimiento maravilloso, como un regalo que Cristo mismo nos ofrece o, mejor aún, en el que él mismo se nos regala.

Juan Manuel Sierra López
Astorga, 17 de octubre del 2013